



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

I

RESOLUCION No. 86-2-6-11- 08081

ECON. EUFENIA UVIDA SALTOS
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. 85-1-01-3-00003.

CONSIDERANDO:

QUE mediante Informe de Control No. de del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía AGRICOLA CANADERA ELSA ISABEL S.A. no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías;

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de Mil a Diez mil sueldos, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.— Imponer, a título personal, al señor ELSA CHAVEZ DE FRANCO Administrador de la compañía AGRICOLA CANADERA ELSA ISABEL S.A. la multa de ECU. MIL. 00/100... sueldos por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.— Notificar al señor ELSA CHAVEZ DE FRANCO en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.— Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.— Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

*Correspondiente al año 1985.

Firm. 42476-85

PRO/PRO

09-06

11 SET. 1986

ECON. EUFENIA UVIDA SALTOS
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

8702.19

18080

ESTADIA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO DEL COTONERO

EN / / 8 quil En 22/87
A. I. C. P. R. 80
Ex-Enfermera Juana S.
Sociedad de Agua

Sancionada el 15 de Sept. A.
UBICACION: Ex-Enfermera Juana S. Alfonso
INSTITUCION: Ex-Enfermera Juana S. Alfonso
QUINTILLA: Ex-Enfermera Juana S. Alfonso
EN FECHA: 22/87
SUBSTRACCION: Ex-Enfermera Juana S. Alfonso
NOTIFICADOR: Ex-Enfermera Juana S. Alfonso
FICINA DE: Ex-Enfermera Juana S. Alfonso
NOTIFICADOR: Ex-Enfermera Juana S. Alfonso
NOTIFICADO: Ex-Enfermera Juana S. Alfonso
CARTIFICA: Ex-Enfermera Juana S. Alfonso